

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 834, de fecha 21 de Octubre del 2024, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 14555

Considerando:

1. El Acuerdo CORE N°14426, de fecha 02 de septiembre 2024, mediante el cual se aprueba la iniciativa "Juntos en comunidad construimos el desarrollo de Vado de Morrillos" presentada por la Junta De Vecinos Vado Morrillos, con cargo al 8% del FNDR 2024, modalidad asignación directa.
2. El Acuerdo CORE N°14.779, de fecha 27 de septiembre 2024, que solicitó a la jefa de la Unidad de Control del Gobierno Regional, la revisión del proyecto "Juntos en comunidad construimos el desarrollo de Vado de Morrillos".
3. El Acuerdo CORE N°14506 de fecha 08 de octubre 2024, que requiere a la jefa de la Unidad de Control y al Jefe DIDESOH, que analicen en conjunto con la Municipalidad de Río Hurtado, las mejores opciones de ejecutar este proyecto, en el marco de la normativa vigente y considerando las observaciones de este cuerpo colegiado.
4. La solicitud del Sr. Gobernador Regional contenida en ORD. N°3544 de fecha 17 de octubre de 2024 de aprobar la presente iniciativa.

Se acuerda:

1. Modificar el Acuerdo CORE N°14426, de fecha 02 de septiembre de 2024, el cual aprueba la iniciativa "Juntos en comunidad construimos el desarrollo de Vado de Morrillos" presentada por la Junta De Vecinos Vado Morrillos, con cargo al 8% del FNDR 2024, modalidad asignación directa, por \$245.870.858, quedando la iniciativa priorizada por un monto de \$196.554.714, en atención a la reitimización de partidas, que busca subsanar las observaciones, tanto de la Unidad de Control como aquellas realizadas por el cuerpo colegiado.
2. Oficiar a la Municipalidad de Río Hurtado, invitándolo a presentar un proyecto al presupuesto de inversión GORE 2025, que otorgue una solución definitiva a los afectados por el incendio mediante un Pueblo Artesanal para Vado de Morrillos, ya sea mediante un FRIL o FNDR.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 17 voto(s) a favor del Presidente del Consejo Regional Sr. Darwin Eduardo Ibacache Olivares y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Cristian Rondanelli Orrego, David Rodrigo Muñoz Muñoz, Francisco Javier Martínez Rivera, Hanna Jarufe Haune, Javier Vega Ortiz, Joel Avilez Leiva, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Matías Nicolás Guzmán Galleguillos, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Tatiana Ivonne Del Pilar Castillo González, Wladimir Alexander Pleticosic Orellana, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL

www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl